

EX^o
130478 ✓

28

Guayaquil, 2 de Diciembre de 2014

Señora:

MARIA DOLORES CARRASCO FAJARDO

Ciudad.-

130478

De mis consideraciones:

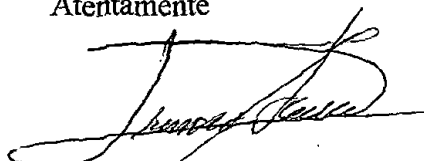
Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SURMEGA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted **PRESIDENTE**, por el período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones que le corresponde según los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL, así como las demás atribuciones y deberes constantes en el Estatuto de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía SURMEGA S.A. constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 27 de Febrero de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Marzo de 2008.

Felicitándolo, por tan merecida designación, me suscribo de usted

Atentamente

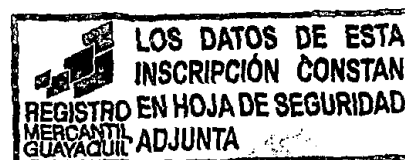


SR FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SURMEGA S.A.

Mrs Dolores Carrasco Fajardo
SRA. MARIA DOLORES CARRASCO FAJARDO

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 65.912
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SURMEGA S.A.**, a favor de **MARIA DOLORES CARRASCO FAJARDO**, de fojas **54.314 a 54.316**, Registro de Nombramientos número **17.653**.

ORDEN: 65912



Guayaquil, 05 de enero de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1041618

11103923282

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA

RECIBO

21 FEB 2015 3:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 11/Rchelle